

BORRADOR ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Junta General de Naturávila»

Fecha:

27 de abril de 2026

Duración:

Desde las 14:05 hasta las 14:27

Lugar:

Salón de Plenos del Palacio Provincial

Presidida por:

Carlos García González

Secretario/a:

Virgilio Maraña Gago

Interventor/a:

Pedro González García

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Antonio Jiménez San Segundo	SÍ
Armando García Cuenca	SÍ
Carlos García González	SÍ
Carlos González Sánchez	SÍ
Carlos Jiménez Gómez	SÍ
Carlos Montesino Garro	SÍ
Esther González González	SÍ
Fernando Toribio Carrera	SÍ

Félix Álvarez de Alba	SÍ
José Luis del Nogal Herráez	SÍ
José María Manso González	SÍ
Javier González Sánchez	SÍ
Jesús Martín García	SÍ
José Raúl Blanco Martín	SÍ
Juan Carlos Montero Muñoz	SÍ
Juan Carlos Sánchez Mesón	SÍ
Luis de Cristo Rey Padró del Monte	SÍ
María Beatriz Diaz Morueco	SÍ
María Josefa del Pozo Manso	SÍ
María de los Ángeles García Salcedo	SÍ
María del Carmen Iglesias Parra	SÍ
María del Pilar Araoz Hernández	SÍ
Ricardo Jiménez Martín	SÍ
Ángel Jiménez Martín	SÍ
Óscar Jiménez Jiménez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

B) PARTE RESOLUTIVA

1.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 y de la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 14, En contra: 0, Abstenciones: 11, Ausentes: 0

Antes del comienzo de la sesión ordinaria del Pleno, el Sr. Presidente expresa sus condolencias a D^a M^a Jesús Delgado Carretero, Coordinadora de Naturávilla, por el fallecimiento de su sobrino, trasladando el pésame de la Corporación a sus familiares y seres queridos.

Se da cuenta a la Junta General de la propuesta para la aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2025,

cerrado a 31 de diciembre de 2025, que fueron presentadas por el Consejo de Administración en sesión del día 2 de marzo de 2026.

Tanto las cuentas anuales como el resto de documentación, ha estado a disposición de los miembros que integran la Junta General de la Sociedad Mercantil Local NATURAVILA, S.A. desde la fecha de notificación de la convocatoria de la sesión de Junta General.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Padró del Monte (PP), Consejero Delegado de Naturávila y diputado de Deportes y Naturávila, que introduce la propuesta de aprobación de las cuentas anuales de Naturávila S.A del ejercicio 2025.

Sr. Padró del Monte. - Da cuenta a la Junta General de la propuesta para la aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2025, cerrado a 31 de diciembre de 2025, que fueron presentadas en la sesión. celebrada del Consejo de Administración, atendiendo a la obligatoriedad de aprobar las cuentas anuales del año 2025 antes del 30 de junio de 2026 y al buen gobierno. Destaca la labor compleja y social desarrollada en Naturávila. Y presenta la Memoria de Gestión del ejercicio 2025.

El inicio del año 2025 presagiaba lo que nos esperaba durante prácticamente todo el ejercicio. Comenzamos el año con la herencia que nos dejaron las tormentas del año 2024 en el mes de octubre, ocasionándonos diversos daños tanto en la Cancha de Prácticas como en la zona de la piscina (rotura de cristales, caída de árboles, sombrillas y parte del vallado de la finca). El inicio del ejercicio 2025 no estuvo exento de dificultades. En el mes de marzo nos vimos enormemente afectados por las consecuencias de las borrascas JANA Y MARTIHO que duraron desde el día 8 de marzo al 2 de abril. Sufrimos de forma catastrófica las consecuencias de estas dos borrascas; nos vimos obligados a mantener cerradas nuestras instalaciones durante un mes y 6 días, tanto el Campo de Golf como las instalaciones deportivas.

Se abrieron la totalidad del campo e instalaciones deportivas el día 9 de abril de 2025; tenemos imágenes impactantes de los destrozos que se han incluido en el expediente de este Consejo de Administración; se inundaron los hoyos, se destruyeron puentes, se levantó el pavimento de los caminos, roturas de vallados perimetrales, etc.

Se tuvieron que trasladar todas las bolsas de palos, buggis, maquinaria del campo de Golf, sofás y sillas del Restaurante La Vaquería, desde el cuarto de palos y distintas dependencias al pabellón polideportivo, ubicado en la parte de arriba, para salvaguardar los máximos enseres posibles tanto de Naturávila como de los clientes.

Las pérdidas fueron cuantiosas, valoradas en unos 394.200 euros, de las cuales el consorcio de compensación de seguros sólo se hizo cargo de 163.084,43 euros. Este ingreso ha sido

realizado a la Diputación Provincial por parte del Consorcio de Seguros (al ser ésta la propietaria y tomadora del seguro); aunque toda la tramitación de este expediente del siniestro acaecido ha sido gestionada en su totalidad desde Naturávila.

Por parte de Naturávila se tuvo que asumir la contratación de personal para poder realizar todas las limpiezas que se tuvieron que llevar a cabo en todo el complejo; puesto que la temporada alta empezaba y tuvimos que realizar todo lo imprescindible para poder poner en marcha la actividad lo antes posible, además de tener que hacernos cargo del diverso material para reponer todos los destrozos.

El 17 de agosto de 2025; hubo una gran tormenta, no llovió mucho, pero hizo muchísimo viento lo que produjo grandiosos desperfectos en el campo, ventanas rotas en edificaciones, tejados de la parte residencial, etc. Todo esto tuvo que ser reparado a la mayor brevedad para seguir dando el servicio.

En el mes de noviembre también nos ha afectado la borrasca Claudia teniendo que cerrar durante varios días el Campo de Golf e Instalaciones Deportivas y numerosos destrozos en tejados tanto de la parte de abajo del Complejo como de la parte de edificaciones de arriba.

A pesar de todos los daños materiales y de haber tenido el Campo de Golf e Instalaciones Deportivas cerradas mucho tiempo, hemos conseguido recuperar prácticamente todos los ingresos con relación al ejercicio anterior.

Por el contrario, cabe destacar lo muy gravoso que han sido los gastos generados para paliar estos desperfectos ya que han sido reparados por Naturávila gran parte de estos; creando un impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de Naturávila en este ejercicio 2025.

INFORME POR ÁREAS

Campo de Golf

En cuanto al Campo de Golf, a pesar de lo desastroso del ejercicio 2025, hemos recuperado durante el resto del año, prácticamente casi la totalidad de los Green Fee con relación al 2024.

	2024	2025
Green Fee	19.259	17.573
Torneos	5.258	5.001
	24.517	22.574
diferencia en los 2 meses		1.943

La diferencia entre un año y otro es de 1943 Green Fee, solo referenciar que en el año 2024; en los meses de marzo y abril fueron 2.450 salidas las que tuvimos.

El Campo se ha comportado muy bien después de las inclemencias. También en este ejercicio se ha recibido asesoramiento por parte de la Federación Española de Golf que nos han

prestado sus conocimientos para conseguir tenerle en las mejores condiciones de juego.

Hemos organizado un total de 45 Torneos y 95 Grupos.

Actividades infantiles

- Convenio de CRIE 23 convivencias semanales con una participación de 1.150 niños.
- Convenio de Diputación provincial (Niños de la Provincia) 18 convivencias con una participación de 1.328 niños.
- Juegos Escolares 16 Jornadas con un total 1.920 niños.

Ya es sabido por todos que los convenios con el CRIE y la Diputación Provincial con los Ayuntamientos son la actividad más importante y primordial para Naturávila.

En cuanto al Convenio de Diputación, cabe destacar que, durante una de las convivencias, sufrimos el Grave problema del famoso Apagón. Sucedió el lunes 28 de abril de 2025; acababan de llegar 129 niños de los Colegios Amor de Dios y Colegio Arévacos, ambos procedentes del municipio de Arévalo. Lo primero y como siempre, se priorizó la seguridad e integridad de nuestros niños. fue tomar la decisión de que los niños eran nuestra responsabilidad. Activamos el protocolo de emergencia y coordinamos las necesidades a cubrir de todas las áreas que afectaban a la actividad de los niños, como los albergues, cocina, equipo de monitores, familiares de los niños (no se podía avisar a sus padres por la falta de comunicación existente). En el protocolo se definieron todas las actuaciones a seguir por los trabajadores de Naturávila los cuales se quedaron todos para reforzar ante la duda de no saber que sucedería. Por ejemplo, si algún papá venía por los niños, si alguno ponía enfermo, etc. La verdad es que tenemos que decir orgullosos que los PADRES CONFIAN EN NATURÁVILA, no vino ni un solo papá. Se estuvo trabajando duro para intentar conseguir un generador y cuando se encontró uno, que lo traían procedente de unas fiestas patronales poco más que lo secuestramos y nos los trajimos para Naturávila; hubo que pedir colaboración a personas de fuera para que nos ayudaran a conectarlo. En este sentido quiero mostrar el agradecimiento ya que sin su ayuda no lo podríamos haber conectado. Los niños no supieron nada del apagón hasta el día siguiente que la coordinadora les explicó lo que había sucedido y que todo estaba bien.

Por lo demás todas las convivencias en general han salido muy bien con todas las actividades que desarrollamos en ellas:

- 1.- Taller de Astroturismo, con la colaboración de Stellarium.
- 2.- Visita de la Policía Nacional con una charla de prevención y buen uso de las Redes Sociales.
- 3.- Taller de cocina, con la colaboración de Ávila Auténtica.



- 4.-Taller librito y pompón.
- 5.- Concurso mascota.
- 6.- Juegos populares y gymcanas.
- 7.- Actividades deportivas recogidas en una jornada de olimpiadas (baloncesto, golf, futbol, beisbol, vóley).
- 8.- Educación vial Karts.
- 9.- Planetario.
- 10.- Sala de Juegos (futbolín, tenis de mesa, billar, dardos y juegos de mesa).
- 11.- Taller de camisetas.
- 12.- Veladas, juegos, búsqueda del tesoro y fiesta de despedida.

A los niños se les realiza una encuesta anónima en cada una de las convivencias, al objeto de valorar en todo momento tanto las actividades, monitores, comidas, instalaciones siendo el resultado de 4,2 sobre 5.

En materia de Campamentos de verano, este año hemos tenido:

- Campamento de Ingles, la última semana de junio y el mes de julio completo con una participación de 400 niños.
- Campamento de Golf, la última semana de junio y la primera de Julio con una participación de 22 niños
- Campamento de ASFAPE de duración 7 días con una participación de 33 niños en el mes de junio
- Campamento APASCIDE de duración 7 días con una participación de 87 niños en el mes de agosto.

Estos dos últimos campamentos son asociaciones ASFAPE (Asociación de Familias afectadas por PERTHES) Enfermedad infantil que afecta a los huesos de la cadera provocando una severa cojera y muchos de ellos se ven sometidos a duras intervenciones quirúrgicas. APASCIDE (Asociación de familias con sordo-ceguera).

Otros grupos:

- Grupo Privado de Baile estancia de 2 jornadas y una participación de 88 niños.
- Colegio sierra de Guadarrama estancia 2 días y una participación de 24 niños.

La participación general de niños en el ejercicio 2025; acción directa de Naturávila ha sido de **5.052 niños**.

En esta área se ha trabajado más que en el ejercicio anterior cosa que es muy del agrado de Naturávila. El dar el Servicio a los escolares de nuestra provincia por un lado y niños con necesidades especiales lo que ha sido muy gratificante para todo el personal de Naturávila.

Con relación a las Instalaciones Deportivas:

La utilización de la piscina de Naturávila ha tenido un total de 9.013 usuarios.

Atendiendo por las mañanas los martes y jueves a los usuarios del Centro Residencial Infantas Elena y Cristina. Unos 60 participantes.

Resaltar que se firmaron varios convenios para la utilización de las Cancha Deportiva de Fútbol:

- Colegio Diocesano. Con una participación de 9.300 usuarios.

- Real Avila con una participación de 855.
- Federación de Fútbol con una participación 720.

Y también se firmó convenio con Centro Integrado Formación Profesional y la Excm. Diputación para práctica deportiva de Padel y Golf.

Dentro de las actividades de las instalaciones, también se atiende a la carrera Solidaria a favor del Párkinson, que es una jornada de tarde con el recorrido por las instalaciones de Naturávila.

Casita del Cáncer y la Casita de la Radioterapia:

Se sigue atendiendo a las casitas que están bajo el convenio entre la Diputación Provincial, la Asociación Española contra el Cáncer y la Asociación de enfermos hepáticos. Teniéndolas a su disposición siempre que son requeridas por ellos y, desde Naturávila, proporcionándoles alimentos de bienvenida, además de desayuno, comida y cena.

Este servicio está muy bien valorado por los usuarios. Se ruega a los Señores Diputados que den traslado en sus municipios de que se puede hacer uso de ellas a través de la Asociación Española contra el Cáncer.

Otras Instalaciones.

Las instalaciones de Salón de Actos, Sala audiovisuales, Pabellón Polideportivo y espacios al aire libre. Con un total de 2.756 participantes.

- Eventos fuera del Complejo.

Hemos realizado varios servicios de Catering fuera de Naturávila cuando se nos ha requerido por Diputación.

El alquiler del Hotel Restaurante Cafetería Vettonia y Hostal Las Paneras. El contrato se mantiene vigente con la actual adjudicataria; hay que mencionar que se da muy buen servicio tanto el Restaurante Cafetería Vettonia; como en el Hostal Las Paneras- Hotel Vettonia.

El alquiler de La Cafetería Restaurante la Vaquería, está también dando un buen servicio tanto a clientes del Campo de Golf, que realizan comidas y Pic-nic y cocteles como a clientes particulares de Ávila que nos trasladan lo bien que se come calidad precio.

Campo de Tiro:

El Campo de Tiro sigue en régimen de arrendamiento teniendo bastante actividad con Torneos de gran relevancia.

El Campo de Tiro esta al máximo nivel en competiciones:

- Tiradores Asiduos con un total 120 deportistas.
- Ocasionales 250 deportistas.
- Competiciones con una participación de 530 Deportistas. Entre ellas destacamos:
 - o Gran premio de Inverno.
 - o Gran liga Nacional Veretta.
 - o Gran Prix Federcat.
 - o Campeonato de España de Bomberos, Fuerzas Armadas y Policías.
 - o X Semana Internacional del Tiro.
 - o Gran tirada de Compac.
 - o I CTO. EUROPEO Y GRAN PRIZ FEDECART.

Equitación

Se han puesto al día las instalaciones para proceder a realizar el pliego de prescripciones Técnicas y poder poner en marcha esta actividad.



Con relación a datos genéricos

Podemos asegurar que en Naturávila, una instalación pública, entre todas las áreas de negocio que se realizan, hay un tránsito anual de unas 54.000 personas y aproximadamente 30.000 personas más procedentes de: los restaurantes Vaquería y Vettonia, el Hostal, Hotel y el Campo de Tiro. Es decir, sobre 84.000 personas a las que desde nuestro Complejo se prestan todos los servicios que son requeridos.

Personal:

RESUMEN ANUAL DE PERSONAL EN NATURÁVILA, S.A. AÑO 2025

PERSONAL FIJO	22
FIJOS DISCONTINUOS JUEGOS ESCOLARES	6
FIJOS DISCONTINUOS CONVIVENCIAS DIPUTACIÓN	5
FIJOS DISCONTINUOS SOCORRISTAS TEMPORADA VERANO	2
PROFESOR GOLF	1
EVENTUALES POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	5
TOTAL	41

También tenemos que destacar el personal y sus familias que viven de Naturávila; en La Vaquería están una media de 6 personas y en el Vettonia otras 6 personas, en el Campo de Tiro 1 empleado.

Agradece a todos los empleados de Naturávila su trabajo realizado durante este ejercicio.

Sra. Iglesias Parra (PSOE).- Manifiesta que Naturávila comienza el 2025 con pérdidas de - 238.00 euros; son doce años en números rojos de esta empresa; es verdad que se han producido circunstancias extraordinarias, la tormenta de marzo, el apagón de abril, es sin duda, pero conviene recordar que la empresa lleva doce años con pérdidas y que otros años sin catástrofes tampoco fueron buenos. La tendencia no es de recuperación es de pérdidas crónicas con alguna oscilación pero el problema más grave no son las pérdidas, es el incumplimiento legal de la Ley de Contratos del Sector Público; exige que un medio propio realice más del 80% de su actividad para el poder adjudicador que lo controla; en Naturávila ese porcentaje es ahora de 42%, el 58% restante, es actividad de mercado abierto a cualquier cliente; el propio informe de intervención lo señala de manera recurrente, un medio propio que hace un 58% de su actividad en el mercado libre no es un medio propio, es una empresa pública compitiendo con el sector privado con todas las distorsiones que eso genera y exponiendo a la Diputación a impugnaciones da la mayoría de los encargos directos, pasando del incumplimiento flagrante al incumplimiento moderado; no es un logro sigue siendo un incumplimiento. Como dijimos el año pasado y el anterior, Naturávila presta servicios que son indudablemente de interés general, El Fresnillo, instalaciones deportivas, actividades de ocio educativo pero también presta servicios, que también pueden calificarse como esenciales para el cómputo de la ciudadanía abulense y que en todo caso deberían autofinanciarse sin necesidad del apoyo de los presupuestos provinciales, Doce años de pérdidas son suficientes para plantear una pregunta que no puede seguir evitándose ¿Tiene sentido mantener este modelo tal y como está configurado o es hora de una revisión seria de qué hace Naturávila, para quien lo hace y quien lo paga?. Nosotros no pedimos el cierre de Naturávila, ni mucho

menos. Nosotros pedimos que se tome en serio la situación, que se elabore un plan de viabilidad real con objetivos medibles y que se afronte con honestidad la cuestión del incumplimiento de los requisitos legales de medio propio, porque si no se cumple la Ley, la responsabilidad no es de la empresa es de quien gobierna. El partido socialista se va a abstener.

Sr. Presidente. - Agradece la intervención y da la palabra al Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (XAV). - En nuestro caso si de -238.171, que como bien decía la portavoz del partido socialista es además una pérdida recurrente, en mayor o menor medida y manteniendo el voto del Consejo de Administración, nuestro voto será la abstención.

Sr. Presidente.- Agradece la intervención y da la palabra al Sr. Toribio Carrera (VOX).

Sr. Toribio Carrera (VOX).- Tan sólo manifestar que el voto de mi partido es la abstención.

Sr. Presidente.- Manifiesta que va a utilizar las mismas palabras que utilizó en el Consejo; cree que la función social, lúdica y recreativa, que tiene Naturávila es impagable sin ninguna duda, y créanme desconocía si eran once o doce años en los cuales las cifras eran negativas, pero las circunstancias en que nos hemos visto abocados durante los últimos años, no solamente al final el tema de la Danna y el apagón (fue algo puntual) creo que aprendimos algo muy importante durante la pandemia es que Naturávila es mucho más que una mercantil , es una familia; una familia que se hace extensible a los dos 247 municipios de la provincia de Ávila, no conozco ningún pueblo en el cual no haya habido niños o niñas que no hayan podido disfrutar, convivir, mostrar diferentes sonrisas en esas instalaciones, lo digo convencido como Presidente de esta Institución, que posiblemente en el momento que se cambie el formato actual de Naturávila (yo lo he visto en otras instituciones) la única vía que cabe es la enajenación; cosa la cual este Presidente y entiendo que gran parte por no decir la mayoría de los Diputados que están aquí no va a proceder; con lo cual, intentaremos de cara al futuro teniendo en cuenta el informe exhaustivo que nos ha realizado el Consejero Delegado, que quedan muchos días de buenas noticias para Naturávila y tiene que ir de la mano de la Diputación Provincial.

VOTACION

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría, catorce votos a favor (13 PP y 1 d.n.a), ningún voto en contra y once abstenciones (6 PSOE, 4 XAV y 1 VOX), que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la sesión, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad Mercantil Local Naturávila S.A., correspondientes al ejercicio del año 2025 (cerrado a 31 de diciembre de 2025), formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 3 de marzo de 2025 y sometidas a la consideración de la Junta General, que constan como “ANEXO”.

SEGUNDO.- Conocido el resultado negativo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, resultando una pérdida neta del ejercicio de -238.171,45 euros, la propuesta de distribución de dicho resultado negativo será con cargo a “Resultados negativos de ejercicio anteriores”,



para su posterior compensación con los beneficios futuros que genere la Sociedad; solicitando a la Excm. Diputación Provincial de Ávila que financie con remanente de tesorería para gastos generales, puesto de manifiesto en la liquidación de 2025, dicho resultado negativo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: Forma jurídica SA: SL:

IRUS: Otras:

LEI: Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

ACTIVIDAD

Actividad principal:

Código CNAE 2009: (1)

Código CNAE 2025: (2)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

	EJERCICIO 2025 (3)	EJERCICIO 2024 (4)
Número de mujeres en el órgano de administración:	<input type="text" value="04212"/> 2	<input type="text" value="2"/>
Número total de miembros del órgano de administración:	<input type="text" value="04213"/> 9	<input type="text" value="9"/>

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2025 (3)	EJERCICIO 2024 (4)
FIJO (5):	<input type="text" value="04001"/> 23,17	<input type="text" value="22,44"/>
NO FIJO (6):	<input type="text" value="04002"/> 4,54	<input type="text" value="4,80"/>

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>	<input type="text"/>
------------------------------------	----------------------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2025 (3)		EJERCICIO 2024 (4)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/> 13	<input type="text" value="04121"/> 10	<input type="text" value="14"/>	<input type="text" value="6"/>
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/> 1	<input type="text" value="04123"/> 0	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2"/>

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2025 (3)			EJERCICIO 2024 (4)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/> 2025	<input type="text" value="01"/>	<input type="text" value="01"/>	<input type="text" value="2024"/>	<input type="text" value="01"/>	<input type="text" value="01"/>
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/> 2025	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="31"/>	<input type="text" value="2025"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="31"/>

Número de páginas presentadas al depósito:

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7)

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto 10/2025, válida a partir del 1 de enero de 2025.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a anterior):
n.º de personas contratadas x $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$
(7) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

MARIA BEATRIZ DIAZ MORUECO (4 de 9)
Vicepresidenta 2ª
Diputado Provincial
HASH: 076569e1b1e11c37057877a0d221a47a

FELIX ALVAREZ DE ALBA (5 de 9)
Diputado Provincial
Diputado Provincial
HASH: c3011115a207ca4e4b715c5d700a7c8

Juan Carlos Sánchez Mesón (6 de 9)
Presidente
Diputado Provincial
HASH: e0405628a2c7a72c7077f18d9181c0d033

Cód. Verificación: 9C44SGEGJGJ3XWVA9HWYQLHQ
Verificación: https://naturavila.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 2 de 44



**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDP2

3-

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	91000 -238.171,45	-251.086,57
Remanente.....	91001	
Reservas voluntarias.....	91002	
Otras reservas de libre disposición.....	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.....	91004 -238.171,45	-251.086,57
Aplicación a	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Reserva legal.....	91005	
Reservas especiales.....	91007	
Reservas voluntarias.....	91008	
Dividendos.....	91009	
Remanente y otros.....	91010 -238.171,45	-251086,57
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....	91011	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.....	91012 -238.171,45	-251.086,57

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

Período medio de pago a proveedores (días).....	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
	94705 30,55	31,15

FERNANDO TORIBIO CARRERA (7 de 9)
DIPUTADO PROVINCIAL
Fecha Firma: 202503090950
HASH: dbfb3abb2a8494a7f897a102ca6e53ab48

Luis Claito Rey Puerto del Monte (8 de 9)
Diputado Provincial
Fecha Firma: 202503090950
HASH: 24541e8000d57c78e11707283c3c46d85

OSCAR JIMENEZ JIMENEZ (9 de 9)
DIPUTADO PROVINCIAL
Fecha Firma: 202503090950
HASH: 84406bb1761243c8d10f95b58f0d4d

- (1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Cód. Validación: 9CA4SGEBHGJQ3XWVA9HWYQLHQ
Verificación: <https://naturavia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico-Gestiona | Página 9 de 44



DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR *4-*

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) Sí No

La sociedad presenta por primera vez o actualiza/ratifica los datos de identificación del titular real (2) No Sí

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

- (1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes
 (2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso, debiendo indicarse todos los datos sobre titularidad real solicitados en la misma
 (3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza o ratifica los datos del titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa
 (4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY
 (5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma
 (6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
 (7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
 (8) Número de documento identificativo del titular real
 (9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA
 (10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
 (11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control
 (12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

Cód. Validación: 9C44SGE8HGJQJXWVA9H7YQJLHQ
 Verificación: https://naturavia.sede.es/validador/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 44



Cód. Validación: KW5SECCW94SMC7MYN95GJZKT
 Verificación: https://diputacionavia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 56

BALANCE DE SITUACIÓN

EJERCICIO 2025

NATURÁVILA, S. A.



Cód. Validación: 9CA4SGE8HGJG3XWVA8HWYQLHQ
Verificación: <https://naturavila.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 44



Cód. Validación: KW5SECCWX94SMC7MYN95GJZKT
Verificación: <https://diputacionnavia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 56

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: A05156799		UNIDAD (1) Euros 09001 <input checked="" type="checkbox"/>
DENOMINACIÓN SOCIAL: NATURÁVILA, S.A.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	9.997.145,79	10.083.370,83
I. Inmovilizado intangible	11100	1.223,14	1.681,55
II. Inmovilizado material	11200	9.944.623,69	10.030.990,32
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	47.747,35	47.147,35
VI. Activos por impuesto diferido	11600	3.551,61	3.551,61
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	688.694,58	581.450,18
I. Existencias	12200	41.840,59	34.227,29
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	141.341,54	185.302,78
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	95.529,95	144.546,89
<i>a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.</i>	12381		
<i>b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.</i>	12382		
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	45.811,59	40.755,89
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
V. Periodificaciones a corto plazo	12600	-1.553,54	-9.049,15
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	507.065,99	370.969,26
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	10.685.840,37	10.664.821,01

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.



Cód. Validación: 9CA45GEBHGJQ3XW9A8HWYQLHQ
 Verificación: <https://naturavila.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 41



Cód. Validación: KW5SECCW94SMC7MYN95GJZKT
 Verificación: <https://diputacionnavia.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 56

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: A05156799

DENOMINACIÓN SOCIAL:
NATURÁVILA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		10.320.380,43	10.378.921,19
A-1) Fondos propios	21000		438.539,52	425.624,40
I. Capital	21100		600.000,00	600.000,00
1. Capital escriturado	21110		600.000,00	600.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		188.139,52	188.139,52
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-138.755,61	-138.755,61
VI. Otras aportaciones de socios	21600		27.327,06	27.327,06
VII. Resultado del ejercicio	21700		-238.171,45	-251.086,57
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		9.881.840,91	9.953.296,79
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		3.005,00	3.005,00
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		3.005,00	3.005,00
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		3.005,00	3.005,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

Cód. Validación: 9CA4SGEBHGJQJXWABHMYQLHC
 Verificación: https://naturavila.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 44



Cód. Validación: KW5SECCWX94SMC7MYN95GJZKT
 Verificación: https://diputacionnavia.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 56



BALANCE DE PYMES

BP2.2

8-

NIF: A05156799	
DENOMINACIÓN SOCIAL: NATURÁVILA, S.A.	
_____ _____	Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
C) PASIVO CORRIENTE	32000		362.454,94	282.894,82
I. Provisiones a corto plazo	32200		46.742,17	46.742,17
II. Deudas a corto plazo	32300		600,00	698,43
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		600,00	698,43
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		251.893,17	175.208,54
1. Proveedores	32580		88.373,42	27.900,66
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		163.519,75	147.307,88
V. Periodificaciones a corto plazo	32600		63.219,60	60.245,68
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		10.685.840,37	10.664.821,01

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

Cód. Validación: 9CA4SGE8HGJ03XWVA9HWYQLHQ
 Verificación: https://naturavila.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 44



Cód. Validación: KW5SECCW49SMC7MYN95GJZKT
 Verificación: https://diputacionavia.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 56



**CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 2025**

NATURÁVILA, S. A.



Cód. Validación: 9CA4SGE6HGJQ3XW9A9HWYQLHQ
Verificación: <https://naturavila.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 44



Cód. Validación: KW5SECCWX94SMC7MYN95GJZKT
Verificación: <https://diputacionavia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 56

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

11-

NIF:	A05156799	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
NATURÁVILA, S.A.		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		1.382.445,16	1.293.774,94
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-211.376,40	-195.807,20
5. Otros ingresos de explotación	40500		203.078,27	134.010,96
6. Gastos de personal	40600		-1.041.477,12	-1.034.131,62
7. Otros gastos de explotación	40700		-546.104,18	-423.979,47
8. Amortización del inmovilizado	40800		-96.193,06	-97.210,06
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		71.455,88	71.455,88
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			800,00
12. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		-238.171,45	-251.086,57
13. Ingresos financieros	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			
14. Gastos financieros	41500			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200			
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-238.171,45	-251.086,57
19. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		-238.171,45	-251.086,57

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.



Cód. Validación: 9C44SGE8HGJQ3XW999WYQLHC
Verificación: <https://naturavila.seoelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 44



Cód. Validación: KW5SECCW94SMC7MYN95GJZKT
Verificación: <https://diputacionnavia.seoelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 56

MEMORIA
EJERCICIO 2025

NATURÁVILA, S. A.



Cód. Validación: 9CA4SGE8HGJQ3XW9A9HWYQLHQ
Verificación: <https://naturavila.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 44



Cód. Validación: KW5SECCWX9SMC7MYN95GJZKT
Verificación: <https://diputacionavia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 56

MEMORIA

EJERCICIO 2025

Se formula **Memoria**, correspondiente al ejercicio del año 2025, como parte de las Cuentas Anuales de la entidad mercantil **NATURÁVILA, S.A.**, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Artículo segundo de la LEY 16/2007, de 4 Julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. Para la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025, se aplica la Resolución de 26 de mayo de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, referida a los modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación, publicadas en le BOE del 03/06/2025. En el ejercicio anterior no se aplicaron las modificaciones o novedades, pues a fecha de su publicación en el BOE ya se encontraban formuladas, aprobadas y presentadas las cuentas anuales del ejercicio preceptivo por parte de esta empresa, como sujeto obligado.

Entre los cambios se encuentra la inclusión del identificador registral único de la sociedad (código IRUS), cuya incorporación proviene de la Orden HAC/646/2024, de 25 de junio, con origen en la modificación del apartado 5 del artículo 17 del Código de Comercio, a través de la Ley 11/2023, de 8 de mayo. Se traspone a través de esta previsión de la Ley la Directiva (UE) 2017/1132, de 14 de junio de 2017.

El otro cambio supone la incorporación del nuevo código de actividad CNAE de 2025. Ante la entrada en vigor del Reglamento Delegado (UE) 2023/137 de la Comisión, y del Real Decreto 10/2025, de 14 de enero, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE-2025), sobre la nueva tabla de actividades económicas, válida a partir de 2025, se incluye una nueva clave para el CNAE 2025. Se puede rellenar con una ayuda a partir del CNAE vigente en 2024 (denominado CNAE 2009), resultado para la actividad principal de esta empresa la misma clave.

Esta empresa se acoge a los modelos normalizados en MODELO PYMES. El Ministerio de Justicia aprobó estos modelos tomando como base los modelos definidos en la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre) y del Plan General de Contabilidad de PYMES (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre). Por último, se sigue aplicando el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, El Plan General de Contabilidad PYME aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con efectos desde el 1 de enero de 2016.

La memoria completa, amplia y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales.



1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1.1 Datos identificativos:

- **Denominación:** Naturávilva, S.A. (Art.17, R.D.L. 1/2010, de 2 de Julio).
- **Domicilio social:** Plaza de Corral de Campanas, s/n, Palacio Provincial, 05001 ÁVILA.
- **Número de Identificación Fiscal:** A05156799.
- **Escritura Pública:** Otorgada ante el Notario de Ávila D. Francisco García Sánchez el 27 de abril de 1999, número 721 de protocolo,
- **Inscripción registral:** La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Ávila, con fecha 25 de mayo de 1999, con número de asiento 331:

Tomo: 88.	Libro: 46	Sección 8
Folio: 142	Hoja: AV-2429	Inscripción: 1ª

1.2 Régimen legal.

Su régimen legal, conforme lo dispuesto en el artículo 85 ter. De la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acomodará al ordenamiento jurídico privado, en particular al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, salvo las materias en que sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

1.3 Objeto Social: (Artículo 2º de los Estatutos, aprobados en Junta General el 26 de junio de 2017, publicados en B.O. de la Provincia de Ávila, nº 125, de 03 de julio de 2017).

1.- La sociedad tendrá por objeto la gestión y administración de los siguientes servicios, vinculados a la explotación de la finca "El Fresnillo", propiedad de la Diputación Provincial de Ávila, comprendiendo su suelo, edificios e instalaciones:

- a).- Actividades Turísticas, comprendiendo la restauración, el alojamiento hotelero y la explotación de salas de reuniones y congresos.
- b).- Promoción, organización y explotación de todo tipo de actividades deportivas, con sus correspondientes instalaciones, sean principales o complementarias.
- c).- Actividades de ocio educativo y medio ambiental, comprendiendo el alojamiento de escolares, la impartición y organización de cursos y labores o tareas recreativas y culturales, como excursiones y campamentos.
- d).- La promoción, gestión y explotación de talleres artesanales tradicionales.
- e).- La promoción, gestión, exposición y explotación de parques histórico-culturales.
- f).- La promoción, gestión, exposición y comercialización de productos alimenticios o artesanales, típicos de la provincia de Ávila.



1.4 Periodo de actividad:

El ejercicio económico del año 2025 se inició el 1 de Enero de 2025, extendiéndose hasta el 31 de Diciembre de 2025. (Artículo 19, bis, de los Estatutos).

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

Bases de presentación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Administración a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2025 y se presentan siguiendo las normas del Título VII del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con la LEY 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en su Artículo Segundo, y con los modelos de Cuentas Anuales aprobados según la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, así como la Resolución de 26 de mayo de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, publicada en el BOE del 03/06/2025, que modifica los modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación. Igualmente, se aplica el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, publicado en el BOE con fecha 17 de diciembre de 2016, por el que se modifican, entre otros, el Plan General de Contabilidad PYME, con efectos desde el 1 de enero de 2016.

Así, pueden aplicar el PGC PYMES todas la empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria, que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- 1.- Que el total de las partidas del activo no supere los 4.000.000 de euros.
- 2.- Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los 8.000.000 de euros.
- 3.- Que el número medio de trabajadores empleados no sea superior a 50.

2.1 Imagen Fiel

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, por lo que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.



2.2 Principios contables

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio publicado por Real Decreto de 22 de agosto de 1985 y el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1.515/2007, de 16 de noviembre: Principio de Empresa en funcionamiento, de Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel del patrimonio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El ejercicio 2025 ha ofrecido pérdidas, a título simplemente informativo recordamos lo dispuesto en el apartado e) del Artículo 363, del Capítulo I del TÍTULO X del R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, que se transcribe a continuación:

Artículo 363.

Causas de disolución.

1. La sociedad de capital deberá disolverse:

e) Por pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso.

Sin tener en cuenta los párrafos siguientes, no existen cambios en la estimación contable que afecte al ejercicio actual o que pueda afectar a ejercicios futuros. Igualmente, la dirección no vislumbra la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, siendo elaboradas estas cuentas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Es decir, la empresa, en un principio no se vería afectada por causas indicadas en la Resolución del ICAC de 18 de octubre de 2013 (liquidación societaria, causas financieras, modificación del titular jurídico, o situación u objeto mercantil).

En el ejercicio 2024 se informó por última vez sobre la eliminación de la hoja Covid, para todos los modelos incluidos Pyme. Al publicarse el Real Decreto-ley 4/2025, de 8 de abril, que permite seguir hasta el cierre del ejercicio iniciado en el año 2025 sin tomar en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 (consecuencia de la pandemia provocada por la COVID), a los solos efectos de la causa de disolución por pérdidas (artículo 6 del citado RD-ley), estableciendo la posibilidad de reformulación para no tomar en consideración las citadas pérdidas. Simplemente indicar que estos aspectos indicados no afectan de forma directa a esta empresa, como causa de disolución, no siendo necesaria la reformulación de cuentas anuales anteriores ni su respectivo depósito en el registro mercantil correspondiente.



2.4 Comparación de la Información.

De acuerdo con la legislación mercantil el Consejo de Administración debe presentar, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior, adecuando la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias a la establecida por el Plan General de Contabilidad vigente.

La empresa no está obligada legalmente a auditar las Cuentas Anuales del ejercicio 2025, conforme determina la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización (Ley de Emprendedores), que modificó los límites establecidos en el apartado 1 del artículo 257 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC). No obstante, al ser una sociedad unipersonal de capital íntegro de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, estará sometida al control financiero de los órganos de la Intervención de ésta, conforme determinan los artículos 204.2, 213, 220.1 y 221 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL), así como el Art. 23.2, de los Estatutos, en donde se atribuye a la Intervención la inspección de la contabilidad de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local y se indica que las funciones de control financiero y de eficacia se efectuarán por procedimientos de auditoría de acuerdo con las normas de auditoría del sector público.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales cuyo importe estén registrados en dos o más partidas del balance o cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6 Cambios en criterios contables.

En el ejercicio actual no se han realizado cambios en los criterios contables normalmente utilizados. Los cambios en la estimación contable son ajustes en el importe de activos o pasivos que se realizan al obtener nueva información o hechos, pero no se consideran errores. Estos cambios se aplican, en caso de producirse, de forma prospectiva, es decir, a partir del momento en que se producen, afectando los resultados del ejercicio actual y los futuros, pero sin modificar los datos de periodos anteriores.

2.7 Corrección de errores.

En el ejercicio no se han realizado ajustes por corrección de errores.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los aceptados por la empresa, que de ser de aplicación, se han utilizado, cuenta por cuenta. Son los siguientes:



3.1 Inmovilizado Intangible.

Los activos reconocidos como intangibles dentro de la empresa cumplen el criterio de identificabilidad, pues son perfectamente separables y susceptibles de ser vendidos, cedidos o entregados para su explotación, arrendamiento o intercambio: propiedad industrial (marcas) y aplicaciones informáticas. El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea por su precio de adquisición o su coste de producción. Posteriormente, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Por cada inmovilizado intangible se analiza y determina su vida útil, de tal forma que cuando la misma no puede estimarse de manera fiable se establece en diez años. También se analiza la existencia de indicios de deterioro de valor para comprobar si efectivamente se ha deteriorado, procediendo en tal caso a su registro.

- a) Propiedad industrial (marcas), se valora por los costes incurridos para la obtención del derecho al uso de las mismas. Amortizándose por las normas generales sobre correcciones de valor del inmovilizado inmaterial (norma décima de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 21 de enero de 1992). Puesto que el límite temporal de las marcas es de 10 años, su amortización se lleva a cabo de forma lineal (10% anual), “atendiendo a su vida útil”, admisible como gasto fiscal conforme la aplicación de las nuevas tablas de amortización del artículo 12, de la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades, en el apartado “Otros elementos”.
- b) Aplicaciones informáticas. Recoge el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios (Resolución del ICAC de 21 de enero de 1992). Igualmente, se recoge el importe total del coste de la página web de la empresa, totalmente terminada y en plena facultad de su utilización, así como una nueva APP, necesaria para normalizar la presencia acorde a los tiempos actuales en las nuevas tecnologías. Su amortización se realizó de forma sistemática en función de su vida útil, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo (salvo la página web, para ofrecer una imagen fiel, totalmente amortizada, pero en funcionamiento con un mínimo mantenimiento anual).

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida ni tampoco han existido correcciones valorativas, pues las nuevas tablas del artículo 12 de la Ley 27/2014 indican los mismos coeficientes de amortización lineal que los aplicados anteriormente.

3.2 Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición, al que se incorpora el importe de los gastos adicionales y directamente relacionados que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición que haya sido necesaria para que pueda operar de la forma prevista.



Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad productiva o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio, cargadas directamente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se contabilizan por su coste de producción que valora teniendo en cuenta el coste de materias primas valoradas a su coste de adquisición, los costes directos de las ampliaciones de modernización y mejoras así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma sistemática en función de la vida útil. Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del bien, estimando un valor residual nulo, de acuerdo con el principio de importancia relativa, al no ser significativo, en términos cuantitativos.

La amortización se realiza con la aplicación del Artículo 12, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, según se explica en la memoria del ejercicio 2015.

Se registra una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

No existen contratos de arrendamiento financiero.

Las actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen, en el Balance. Por su naturaleza, no se dan costes de desmantelamiento o retiro.

3.3 Inversiones Inmobiliarias.

No existen inversiones inmobiliarias ni en terrenos ni en construcciones.

3.4 Permutas.

Durante el ejercicio no hay ningún caso de permuta.

3.5 Actualizaciones de valor.

No ha habido elementos afectados por actualizaciones de valor.

3.6 Activos financieros y pasivos financieros.

Para la calificación de los activos y pasivos financieros se atiende a las normas 8ª y 9ª de las Normas de Registro y Valoración para pequeñas y medianas empresas.

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.



En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su “coste amortizado”, usando para su determinación el método del “tipo de interés efectivo”.

Por “coste amortizado”, se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación. Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

La sociedad no dispone de valores negociables, de renta fija o variable, ni participaciones en otras entidades, con voluntad de permanencia, razón por la cual no arroja saldo esta partida del balance.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Los activos no corrientes y grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y n



mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la sociedad que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Patrimonio neto. Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Capital social. Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

La sociedad adquiriese o vendiese sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconoce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio.

Acciones propias. Se presentan minorando el patrimonio neto, No se reconoce resultado alguno en la compra, venta, emisión o cancelación de las mismas.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.



Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

3.7 Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa.

No existen.

3.8 Existencias.

Según la norma 12ª de Normas de Registro y Valoración para Pymes, las existencias se valoran por su coste de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta. Cuando el valor neto realizable es inferior a su coste de adquisición o su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

<u>Existencias</u>	<u>Año 2025</u>	<u>Año 2024</u>
Mercaderías	20.552,99	12.628,87
Elem. Y conjuntos incorporables	7.911,60	8.114,88
Repuestos	9.588,78	11.386,64
Materiales diversos	3.787,22	2.096,90
Envases	0,00	0,00
Mercancía en depósito	0,00	0,00
TOTAL	41.840,59	34.227,29

Como en todos los ejercicios, se ha realizado un recuento físico de los diferentes tipos de existencias.

No se han dotado provisiones por posibles depreciaciones de las existencias.

3.9 Transacciones en moneda extranjera.

No existen transacciones en moneda extranjera. Si se hubiesen realizado durante el ejercicio operaciones en una divisa distinta del euro se hubiesen utilizado los criterios de valoración conforme a la norma de registro y valoración 13ª del PGC PYME.



3.10 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales aplicadas en el ejercicio. El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por la presencia de diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales y por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, siempre teniendo en cuenta el principio de prudencia.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión, de acuerdo a la última normativa aprobada a la fecha de cierre del ejercicio, por lo que ante modificaciones en la legislación tributaria se procederá a la corrección en el valor de los mismos, sin que en ningún caso se proceda a descontarlos.

En el ejercicio 2009 se reconoció un activo por impuesto diferido, proveniente de una diferencia temporaria deducible (derivada de la diferente valoración, contable y fiscal, al tener incidencia en la carga fiscal futura). Los criterios utilizados para el registro y valoración de este activo por impuesto diferido se basaron en la Norma nº 15, de las Normas de Registro y Valoración del P.G.C. de Pymes. De acuerdo con el principio de prudencia se ha reconocido este activo por impuesto diferido en la medida en que resultaba probable que la empresa dispondría de ganancias fiscales futuras que permitirían la aplicación de este activo. La valoración del activo se valoró por la cantidad que se esperaba recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente, según el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión. (En este caso, la diferencia temporaria deducible era de 50.000,00 Euros, siendo el gravamen esperado del 25%, siendo el activo por impuesto diferido de 12.500,00 Euros).

Aunque en el ejercicio de 2010 el resultado antes de impuestos fue inferior a la diferencia temporaria deducible, procedió aplicar todo el importe de la diferencia temporaria en ese ejercicio, pues el gasto producido por la indemnización correspondía fiscalmente a ese ejercicio, convirtiendo la base imponible en negativa. Era necesario reconocer el derecho a compensar esta base imponible negativa, realizando los oportunos apuntes contables, como crédito por pérdidas a compensar. Al producirse una base imponible negativa en el impuesto de sociedades, esta base será compensable en ejercicios futuros, siempre que la base imponible resultante de los mismos sea positiva.

El activo por impuesto diferido era de 12.500,00 Euros. En 2010 se aplicó la cantidad de 6.001,06 Euros, quedando el importe del crédito por pérdidas a compensar en 6.498,94 Euros. En el ejercicio de 2011 se aplicó la cantidad de 914,37 Euros, quedando el crédito por pérdidas a compensar en ejercicios futuros por un importe de 5.584,57 Euros. En el ejercicio de 2012 se aplicó la cantidad de 2.032,96 euros, quedando el crédito por pérdida a compensar en ejercicio futuros por un importe de 3.551,61 euros.



En los ejercicios de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, no se aplicó cantidad alguna, al ofrecer pérdidas su resultado.

En todo caso, en la elaboración de este apartado se han tenido en cuenta las normas emanadas de la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios. Se tendrán en cuenta los Capítulos que afectan a estos apartados, en especial el punto 4, "Situación Fiscal", del Artículo 22, CAPÍTULO X, sobre normas de elaboración de las cuentas anuales.

3.11 Ingresos y Gastos.

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transporte, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto.

En general, todos los Ingresos y Gastos se contabilizan o imputan en función del criterio de devengo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro. También, y atendiendo a este criterio de devengo, como norma generalizada desde el comienzo de la actividad de la empresa, los ingresos que se facturan con carácter de anualidad (abonados, depósitos, alquiler de taquillas) son periodificados de formar mensual, algo que no afecta al IVA repercutido de las facturas, que se liquida en su totalidad en la fecha de facturación.

No obstante, atendiendo al principio de prudencia, sólo se registran los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos y las pérdidas previsibles se registran tan pronto como son conocidos. Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se han valorado por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder. Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa repercute a terceros no forman parte de los ingresos. En general, se ha aplicado la norma 16ª, de Normas de Registro y Valoración para pequeñas y medianas empresas, de la Segunda Parte del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

3.12 Provisiones y contingencias.

Por no existir obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc.; no se han dotado provisiones para pensiones y otras obligaciones similares.

Ya en el ejercicio anterior se registró una provisión, y siguiendo la norma de registro y valoración 17ª del PGC PYME, se reconoce por una posible obligación implícita o tácita, proveniente del Juzgado de lo Social nº 1, de Ávila. El importe ha sido depositado en la cuenta del Juzgado, mientras no exista una resolución al recurso interpuesto ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, previsiblemente a corto plazo. La valoración está realizada a fecha del cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible, siendo el método de estimación y cálculo para valorar la provisión la declarada por el propio Juzgado de lo Social. El importe económico se ha consignado en una cuenta de depósitos y consignaciones, y ese importe declarado como gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias, aunque en el impuesto de sociedades creará una corrección al resultado del ejercicio en pérdidas y ganancias.



En caso de haber tenido otro tipo de provisiones, que podrían surgir obligaciones indeterminadas en cuanto a su importe y/o fecha de cancelación, se hubiese descrito el método de estimación y cálculo utilizado para valorar los riesgos que hubiesen dado lugar al registro de estas provisiones, ya sean para impuestos, para otras responsabilidades, por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado, para actuaciones medioambientales o por operaciones comerciales.

3.13 Subvenciones, donaciones y legados.

Durante el ejercicio de 2025 se han reconocido dos bonificaciones en los seguros sociales de la empresa, por cursos bonificables por Formación Continua, ofrecidos al personal de la empresa, por un importe total de 445,60 Euros. No es reintegrable y gestionado a través de la Fundación Estatal para la formación en el empleo, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y TGSS. Su importe se lleva totalmente a ingresos de explotación del ejercicio, atendiendo al punto a) del apartado 1.3, de criterios imputación a resultados, según la norma 18ª de Registro y Valoración.

Con fecha 9 de diciembre, tras una diferencia apreciada por el SEPE, una de las bonificaciones del ejercicio 2024 fue devuelta. Su importe se ha llevado totalmente a minorar ingresos de explotación del ejercicio, según la norma indicada.

Por último, como en ejercicios anteriores, la otra subvención reflejada, ha sido la del único propietario de la Sociedad, por lo cual seguimos atendiendo a la norma 18ª de Registro y Valoración, apartado 2, *“en el caso de empresas pertenecientes al sector público que reciban subvenciones, donaciones o legados de la entidad pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, la contabilización de dichas ayudas públicas se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado 1.3 de esta norma”*. Por lo tanto, al ser de carácter no reintegrable, atendemos el punto 1.3.c, punto 1, al concederse para adquirir activos: *“se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos”*. El importe total por los bienes cedidos en uso fue de 13.368.641,50 Euros, siendo la amortización anual de estos bienes de 71.455,88 Euros, importe que ha sido imputado a Subvenciones de capital en el ejercicio 2025.

Como información adicional en este apartado, indicamos que el importe de la amortización anual de estos bienes es diferente a la de otros ejercicios anteriores a 2015, debido a la aplicación del artículo 12, de la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades, que contiene cambios en los coeficientes de amortización según nuevas tablas de amortización.

Los elementos de inmovilizado que afectan a este apartado que a fecha del inicio del ejercicio de 2015 tenían cantidades pendientes de amortización fiscal, se verificó si sufrían cambios en su vida útil con la nueva tabla de amortización. En aquellos elementos que se amorticen por el máximo según la anterior tabla, y con la nueva tabla su vida útil sea más pequeña que la anterior, se ha recalculado el valor fiscal pendiente de amortizar al inicio del ejercicio 2015, distribuyéndolo de forma constante entre los ejercicios que le faltan para finalizar su nueva vida útil. En los ejercicios siguientes se ha seguido el mismo método.



El importe de la amortización anual de 2025 coincide prácticamente con el importe del ejercicio de 2024, aunque no con la cantidad de otros ejercicios anteriores, debido a que hay bienes que llegaron a su amortización total.

3.14 Negocios conjuntos.

No existen en 2025 elementos de esta naturaleza.

3.15 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En caso de existir, se aplicaría el apartado 1, de la norma 20ª de Registro y Valoración.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

INMOVILIZADO MATERIAL:

Nº Cuenta	Denominación.	Saldo 31/12/2024	Adiciones				Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2025
			Entradas	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias	Amortización Acumulada anual			
210	Terrenos y bienes naturales	7.595.252,50	0,00				0,00		7.595.252,50
211	Construcciones	3.889.370,94	0,00				0,00		3.889.370,94
212	Instalaciones técnicas	110.751,78	0,00				0,00		110.751,78
213	Maquinaria	328.623,70	0,00				0,00		328.623,70
214	Utilaje	36.223,88	0,00				0,00		36.223,88
215	Otras instalaciones	1.994.851,33	0,00				0,00		1.994.851,33
216	Mobiliario	115.386,35	8.808,02				0,00		124.194,37
217	Equipos para procesos de información	22.338,70	560,00				0,00		22.898,70
218	Elementos de transporte	6.185,83	0,00				0,00		6.185,83
281	Amortización Acumulada del Inmovilizado Material	-4.067.994,69	0,00			-95.734,65	0,00		-4.163.729,34
TOTAL		10.030.990,32	9.368,02			-95.734,65	0,00		9.944.623,69

Cód. Validación: 99A4SGE8HGJ03XWYVA8HWYQLHQ
Verificación: <https://naturaviva.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 44



Cód. Validación: KW5SECCWX9SMC7MYN95GJZKT
Verificación: <https://diputacionnavia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 56



INMOVILIZADO INTANGIBLE:

Nº Cuenta	Denominación.	Saldo 31/12/2024	Adiciones				Salidas / Bajas	Tras pases	Saldo 31/12/2025
			Entradas	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias	Amortización Anual			
203	Propiedad Industrial	2.727,51	0,00					2.727,51	
206	Aplicaciones Informáticas	11.930,15	0,00					11.930,15	
280	Amortización Acumulada del Inmovilizado Intangible	-12.976,11	0,00			-458,41		-13.434,52	
TOTAL		1.681,55	0,00			-458,41		1.223,14	

Los activos adquiridos a partir del 1 de enero de 2015 han sido depreciados fiscalmente hablando, utilizando las nuevas tablas de amortización del artículo 12 de la LIS, siempre con el método lineal. Los anteriores, igual, pero con el ajuste realizado según la indicación en la memoria del ejercicio 2015.

Para ofrecer una imagen fiel de la situación de la empresa ante su situación de resultados, la empresa no se ha acogido a ciertos beneficios o incentivos fiscales del régimen especial de empresas de reducida dimensión, como es la amortización acelerada o la amortización libre de bienes de escaso valor.

Ante la duda planteada de si la suspensión de la actividad por el estado de alarma decretado por el COVID-19, aunque fue en ejercicios anteriores, debe tenerse en cuenta en la amortización del inmovilizado material, nos acogemos a la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, en cuyo artículo segundo, apartado 3, establece:

3.- Amortización.

1. La amortización se identifica con la depreciación que normalmente sufren los bienes de inmovilizado por el funcionamiento, uso y disfrute de los mismos, debiéndose valorar, en su caso, la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. La dotación anual que se realiza, expresa la distribución del precio de adquisición o coste de producción durante la vida útil estimada del inmovilizado.

2.- Por ello, la amortización habrá de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación considerada como normal por las causas señaladas anteriormente.

Esta regla sólo puede excepcionarse cuando el activo no está sometido a desgaste por su funcionamiento, uso, obsolescencia o disfrute.

Pero, teniendo en cuenta que se ha tratado de una situación coyuntural, no parece acorde a lo establecido en la normativa contable interrumpir o disminuir la amortización del activo. Primero, las características del inmovilizado y la metodología utilizada en el cálculo de su amortización (por ejemplo, por unidad producida), no se da en esta empresa, y la inactividad no es un factor determinante aunque haya sido temporal. Segundo, la mayoría del inmovilizado se ha seguido utilizando, realizando desde el departamento de mantenimiento, un seguimiento de puesta a punto del resto que se ha utilizado menos. Tercero, tras este mantenimiento, no ha habido bienes de inmovilizado que hayan sufrido a una merma en su valor, por la falta de uso, no provocando el registro del correspondiente deterioro al no ocurrir éste.

No existen Inversiones Inmobiliarias.



MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 4: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

MPa4

NIF: A05156799	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: Naturávila, S.A.	

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025 (1)	9200	14.657,66	14.098.985,01	
(+) Entradas	9201		9.368,02	
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025 (1)	9203	14.657,66	14.108.353,03	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025 (1)	9204	-12.976,11	-4.067.994,69	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	-458,41	-95.734,65	
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025 (1)	9208	-13.434,52	-4.163.729,34	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO (1)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO (1)	9213			

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024 (2)	9200	14.657,66	14.087.436,48	
(+) Entradas	9201		16.245,80	
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
(-) Salidas	9202		-4.697,27	
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024 (2)	9203	14.657,66	14.098.985,01	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024 (2)	9204	-12.517,70	-3.975.940,31	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	-458,41	-92.054,38	
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024 (2)	9208	-12.976,11	-4.067.994,69	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO (2)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO (2)	9213			

c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.		Total contratos
Descripción del elemento objeto del contrato		
Coste del bien en origen	92200	
Cuotas satisfechas:	92201	
- ejercicios anteriores	92202	
- ejercicio (1)	92203	
Importe cuotas pendientes ejercicio (1)	92204	
Valor de la opción de compra	92205	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.
 (3) Si la empresa ha realizado alguna actualización, deberá indicarse la Ley que la autoriza.

Cód. Validación: 9CA5SGE6HG.CJ3XWVWABH.WYQJ.HQ
 Verificación: https://naturavila.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 56



Cód. Validación: KW5SECCWXX94SMC7MYN95G.JZKT
 Verificación: https://diputacionnavia.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 56

5.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Se presenta para cada clase de activo no corriente un análisis del movimiento durante el ejercicio, no existiendo cuentas correctoras de valor originadas por riesgo de crédito.

Al ser fianza constituida a largo plazo, está valorada por su valor razonable, como efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo superior a un año.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Otros			
	N-0	N-1	N-0	N-1	N-0	N-1	N-0	N-1	N-0	N-1	N-0	N-1	N-0	N-1
Activos financieros mantenidos para negociar														
Activos financieros a coste amortizado														
Activos financieros a coste					105,18	105,18							105,18	105,18
Total					105,18	105,18							105,18	105,18

6.- PASIVOS FINANCIEROS.

A) Pasivo no corriente.

	<u>AÑO 2025</u>	<u>AÑO 2024</u>
Deudas con entidades.	0,00	0,00
Otras deudas a L/P.	3.005,00	3.005,00
TOTAL.....	3.005,00	3.005,00

El importe de Otras Deudas a Largo Plazo se corresponde con dos fianzas recibidas a largo plazo, como efectivo recibido del cumplimiento de una obligación, en este caso de dos contratos de arrendamiento, por su valor razonable en el momento de su constitución. Su devolución está sujeta a la finalización del contrato u obligación, prevista a varios años.



MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 6: «Pasivos financieros»

30.
MPa6

NIF: A05156799	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: Naturávila, S.A.	

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2025 (1)

		VENCIMIENTO EN AÑOS						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Mas de 5	
		1	2	3	4	5	6	
Deudas con entidades de crédito	9420							
Acreedores por arrendamiento financiero	9421							
Otras Deudas	9422	600,00	3.005,00					
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9423							
Acreedores comerciales no corrientes	9424							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425							
<i>Proveedores</i>	9426							
<i>Otros Acreedores</i>	9427							
Deuda con características especiales	9428							
TOTAL	9429							

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

Cód. Validación: 9CA4SGE6HGJQ3XWVA8HWYQLHQ
 Verificación: <https://naturavila.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 44



Cód. Validación: KW5SECCW94SMC7MYN95GJZKT
 Verificación: <https://diputacionnavia.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 56



7.- FONDOS PROPIOS.

7.1

Con fecha 5 de Abril de 1999 la Excm. Diputación Provincial de Ávila efectúa un ingreso de 600.000,00 Euros, en CUENTA CORRIENTE, en concepto de Aportación al capital fundacional de Naturávila, S.A.

El Pleno de la Excm. Corporación Provincial en sesión extraordinaria del 16 de Abril de 1999, adoptó el acuerdo de la aprobación definitiva de los estatutos de la Sociedad Mercantil Naturávila, S.A. Entre las atribuciones del Consejo de Administración se recogen:

5º: Adquirir, gravar, ceder y enajenar, por cualquier título, bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones; constituir, modificar y cancelar arrendamientos, depositar prendas, constituir hipotecas, servidumbres, y cualquier otro derecho real: acordar, otorgar y formalizar, activa o pasivamente, operaciones de crédito personal o pignoraticio e hipotecario, concurrir a subastas y concursos, hacer proposiciones y, en general, otorgar toda clase de contratos, civiles, mercantiles, administrativos y laborales y de cualquier otra naturaleza, sin limitación alguna, y solicitar su inscripción y toma de razón en los Registros y oficinas competentes.

12º: Disponer de los fondos y bienes sociales y reclamarlos, percibirlos y cobrarlos, lo mismo de particulares que de la Hacienda Pública y de otras oficinas públicas del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio o de otras cualesquiera, constituyendo, retirando o cancelando depósitos en la Caja General, percibiendo devoluciones de ingresos indebidamente obtenidos por la Administración Pública; constituir cuentas corrientes bancarias, bien en metálico, crédito y valores, y retirar metálico o valores de los mismos, y en general, realizar toda clase de operaciones bancarias con Entidades nacionales o extranjeras, incluso el Banco de España y sus sucursales.

En la aprobación definitiva de la modificación de los estatutos de la Sociedad Mercantil Local NATURÁVILA, S.A., aprobados por la Junta General con fecha 26 de junio de 2017, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 125, con fecha 3 de julio de 2017, se indica:

Artículo 13.1: La dirección, gestión y administración de la sociedad NATURÁVILA, S.A. será atribuida al consejo de administración.

13.6: El consejo de administración tendrá, sin reserva ni excepción alguna, todas las facultades que se correspondan al giro y tráfico de la sociedad y que según la Ley de Sociedades de Capital, los presentes estatutos y demás normativa aplicable, no estén taxativamente reservadas a ningún otro órgano societario.

En su sesión del 20 de Enero de 2020, el Consejo de Administración de Naturávila, S.A., en el Punto 2.- Asuntos de Presidencia a tratar por el Consejo, en el apartado 2.1., Toma de razón del decreto de Delegación del Presidente, “de conformidad y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Presidente, en los artículos 30,1 d) del Reglamento Orgánico de la Corporación, 63 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y 35.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO: Primero: nombrar diputado delegado del Área de gestión y explotación de la finca “El Fresnillo” – Naturávila, al diputado: don Javier González Sánchez. Segundo, c) Se delegan las competencias de aprobación de facturas y reconocimiento de obligaciones cuya cuantía no exceda el límite de cincuenta mil euros, IVA excluido. c) Se delegan las competencias de concesión de subvenciones y aprobación de su justificación, de aquellas cuya cuantía no supere la cantidad de cincuenta mil euros.”.



Con fecha 13/07/2023 el Decreto número 2023-2226, Expediente 5453/2023, Asunto: Nombramiento diputados delegados de Área y delegación de competencias, de la Diputación Provincial de Ávila, en el apartado Segundo de la resolución, se efectúan una serie de delegaciones específicas dentro de las Áreas funcionales, respecto de las secciones y/o servicios comprendidos en las mismas, siendo el Sr. Diputado D. Luis de Cristo Rey Padró del Monte, encargado de la sección/servicio del Área: Deportes y NATURÁVILA, dentro del Área Funcional de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, siendo el delegado de Área el Sr. Diputado D. Javier González Sánchez.

Estas delegaciones específicas gozan de la misma naturaleza que las definidas como delegaciones genéricas, a efectos de determinar el régimen de las facultades delegadas; entendiéndose que comprenden la dirección y gestión de las secciones y/o servicios que se especifican dentro del Área funcional respectiva en la que se integran, incluyendo la facultad de dictar resoluciones, así como las restantes facultades referidas en las delegaciones de Área, debiendo actuar siempre bajo supervisión del diputado/a delegado del Área y del Presidente.

El punto c), del apartado PRIMERO de la resolución del Decreto indicado recoge lo siguiente: "Se delegan las competencias reconocidas al órgano de contratación en aquellos contratos cuyo valor estimado sea inferior a cincuenta mil euros, IVA excluido".

El punto e), "Todas las delegaciones se ejercerán bajo supervisión del Presidente y sin perjuicio de las avocaciones que en su caso disponga".

7.2

El capital social asciende a la suma **SEISCIENTOS MIL EUROS**, totalmente suscrito y desembolsado y representado por una única acción nominativa, por valor de dicho importe, que es suscrita por la Excm. Diputación Provincial de Ávila, como único socio.

7.3

Ni en este ejercicio ni en ninguno de los anteriores se ha utilizado la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012, no arrojando, por tanto, saldo alguno.

8.- SITUACIÓN FISCAL.

8.1 Impuesto sobre beneficios.

Naturávil. S.A., a efectos fiscales, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 1 y 7 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El I.S. se regula en la Ley 27/2014, del 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y en el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

El impuesto sobre sociedades es un **gasto del ejercicio** que se calcula en base al principio del devengo, partiendo del resultado contable antes de impuestos, ajustado por las diferencias permanentes y temporales (si las hubiera) y aplicando sobre éste el tipo impositivo correspondiente al ejercicio, siendo éste del **24%** conforme determina el artículo 29 de la L.I.S. (Al acogerse a entidades de reducida dimensión). (Ejercicio 2024, 25%).

El crédito por pérdidas a compensar, explicado en el punto 3.10, está vinculado a un activo por impuesto diferido generado en 2009 y reconocido en 2010, siendo aplicado al mismo el tipo del 25%.

Por último, el ejercicio correspondiente a estas Cuentas Anuales ha ofrecido el resultado de pérdidas, por lo que no es aplicable ningún tipo de gravamen.



Resultado contable	-238.171,45
Más Diferencias Permanentes	0,00
Resultado contable ajustado	-238.171,45
Compensación Bases Imp.Negativas	0,00
Resultado fiscal	-238.171,45
Cuota líquida (24%)	0,00
	0,00
Total cuota líquida	0,00
Menos Retenciones	13.561,10
Menos pagos a cuenta	0,00
Cuota a devolver	13.561,10

Ahora bien, el impuesto devengado desde el punto de vista contable no tiene por qué coincidir con el impuesto sobre sociedades a pagar o a devolver, pues éste se calcula partiendo del resultado contable (antes de impuestos), modificándose tanto por las diferencias permanentes como temporales correspondientes, para convertir el beneficio contable en beneficio o pérdida fiscal (base imponible) (en nuestro caso pérdida) sobre el cual se aplica el tipo impositivo, obteniendo así la cuota íntegra (cantidad resultante de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen, Art.30, L.I.S.), a la cual se le restan las deducciones y otros incentivos fiscales a que tenga derecho la empresa, obteniéndose la cuota líquida. Si a esta última le deducimos tanto las retenciones como los ingresos efectuados a cuenta, determinaremos la cuota diferencial “a ingresar” o “a devolver”. (Art. 41, L.I.S. “*Cuando dichos conceptos superen la cantidad resultante de practicar en la cuota íntegra del Impuesto las bonificaciones y las deducciones que resulten de aplicación al contribuyente por este Impuesto, la Administración tributaria procederá a devolver, de oficio, el exceso*”).

El impuesto corriente o fiscal es el indicado: 0,00.

Para futuras compensaciones de pérdidas en ejercicios venideros, se tendrá en cuenta la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, publicada en el B.O.E. del 28 de noviembre de 2014, y posterior legislación consolidada al respecto.

En el ejercicio 2025 no se han aplicado incentivos fiscales, y por lo tanto no hay compromisos asumidos en relación con los mismos. Primeramente, aún cumpliendo los requisitos de los artículos 101 y 102 de la L.I.S., por el principio de prudencia, no se ha aplicado lo relativo a libertad de amortización y amortización acelerada del artículo 102. Tampoco nos hemos acogido a los incentivos del artículo 103, por el principio de prudencia y ofrecer la imagen fiel más posible, y dado que el ejercicio ofrece pérdidas. Tampoco nos hemos acogido a la posibilidad del Artículo 104.1, debido que el deterioro de créditos se realiza de forma individualizada, no global. Por último, y ya explicado en párrafos anteriores, no se aplica la reserva de nivelación de bases imponibles, al ofrecer pérdidas el resultado del ejercicio.



9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

9.1 En este ejercicio, atendemos a lo indicado en el apartado 1.3 de esta Memoria, sobre Actividad de la empresa, tras la aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos de la Sociedad Mercantil Local Naturávila, S.A. (BOP nº 125, de 3 de julio de 2017):

2.- La sociedad, como instrumento de gestión de la Diputación Provincial de Ávila, tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Corporación Provincial. Por razón del reconocimiento expreso de dicha condición de medio propio y servicio técnico de la Diputación Provincial de Ávila, ésta podrá conferir a la sociedad encomiendas de gestión que serán de ejecución obligatoria para la misma en cualesquiera actividades compatibles, análogas o relacionadas con su objeto social.

Para el ejercicio de las actividades que integran su objeto social, la sociedad podrá subrogarse en cuantos acuerdos y convenios que hayan sido suscritos por la Diputación Provincial de Ávila y así se acuerde.

Por lo tanto, informamos de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2025, con la parte vinculada, siendo la entidad dominante (Diputación Provincial de Ávila), no existiendo empresas dependientes, ni negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes, ni otras empresas asociadas, ni empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa, ni con los miembros de los órganos de administración y personal clave de dirección.

Todos los importes facturados lo han sido tras la prestación del servicio encomendado por la entidad dominante hacia esta sociedad, siempre dentro del objeto social, desglosando en la factura el IVA legal vigente, siendo incluidos todos los importes en las declaraciones estatales obligatorias del ejercicio exigidas por la Agencia Tributaria (Modelos 303, 390, 347).

Todos los ingresos de la empresa, incluidas las operaciones con la entidad dominante, se imputan en función del criterio de devengo, reconociéndose por el valor razonable de la contrapartida de los mismos, según el método del precio libre comparable, acogiéndonos al apartado 4 del artículo 18 de LIS. Los importes indicados en las tablas normalizadas se reflejan con IVA incluido.

NOTA: Los importes indicados en los modelos normalizados MPa9.3 y MPa9.4, se reflejan con IVA incluido, siendo el saldo en contabilidad a fin de ejercicio.

9.5 Durante el ejercicio no se han concedido anticipos y créditos al personal de alta dirección y a los miembros del órgano de administración. Tampoco han sido solicitados por los mismos.



MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

MPa9.1

35-

NIF: A05156799	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: Naturávila, S.A.	

a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2025 (1).

		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		1	2	3	4	5	6
		Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700				
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703						
Compras de activos corrientes	9704						
Compras de activos no corrientes	9705						
Prestación de servicios, de la cual:	9706	621.323,02					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707						
Recepción de servicios	9708						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710						
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712						
Ingresos por intereses cobrados	9713						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714						
Gastos por intereses pagados	9715						
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716						
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718						
Garantías y avales recibidos	9719						
Garantías y avales prestados	9720						

Cód. Validación: 9CA4SGEBHGJQJXWVA9HWYQLHQ
 Verificación: <https://naturavila.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 44

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.



Cód. Validación: KW5SECCW94SMC7MYN95GJZKT
 Verificación: <https://diputacionnavia.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 56

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

MPa9.2 ^{36.-}

NIF: A05156799	
DENOMINACIÓN SOCIAL: Naturávila, S.A.	
	Espacio destinado para las firmas de los administradores

b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2024 (1).

		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		19	29	39	49	59	69
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703						
Compras de activos corrientes	9704						
Compras de activos no corrientes	9705						
Prestación de servicios, de la cual:	9706	548.522,94					
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707						
Recepción de servicios	9708						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710						
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712						
Ingresos por intereses cobrados	9713						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714						
Gastos por intereses pagados	9715						
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716						
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718						
Garantías y avales recibidos	9719						
Garantías y avales prestados	9720						

Cód. Validación: 9CA4SGEBHGJ3XWVA9HWY2LHQ
 Verificación: <https://naturavila.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 44

(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuantías anuales.



MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa9.3

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF: A05156799	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>Naturávila, S.A.</u>	

c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2025 (1).

		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		1	2	3	4	5	6
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730						
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2):	9731						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732						
B) ACTIVO CORRIENTE	9733						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734	198,00					
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	9759	198,00					
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9760						
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739						
c) Otros deudores, de los cuales	9740						
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741						
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743						
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744						
1. Deudas a largo plazo	9745						
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9746						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747						
c) Otras deudas a largo plazo	9748						
2. Deuda con características especiales a largo plazo	9749						
D) PASIVO CORRIENTE	9750						
1. Deudas a corto plazo	9751						
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9752						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753						
c) Otras deudas a corto plazo	9754						
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755						
a) Proveedores	9756						
b) Otros acreedores	9757						
3. Deuda con características especiales a corto plazo	9758						

Cód. Validación: 9C44SGE8HGJ03XW49HWYQLHQ
 Verificación: https://naturavila.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 44

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Importe bruto de la inversión.



MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

MPa9.4

38.

NIF: A05156799	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: Naturávila, S.A.	

d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2024 (1).

	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
	19	29	39	49	59	69
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730					
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2):	9731					
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732					
B) ACTIVO CORRIENTE	9733					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734	5.424,10				
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	9759	5.424,10				
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9760					
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739					
c) Otros deudores, de los cuales	9740					
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741					
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742					
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743					
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744					
1. Deudas a largo plazo	9745					
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9746					
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747					
c) Otras deudas a largo plazo	9748					
2. Deuda con características especiales a largo plazo	9749					
D) PASIVO CORRIENTE	9750					
1. Deudas a corto plazo	9751					
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9752					
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753					
c) Otras deudas a corto plazo	9754					
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755					
a) Proveedores	9756					
b) Otros acreedores	9757					
3. Deuda con características especiales a corto plazo	9758					

Cód. Validación: 9CA4SGE9HGJG3XWV9RHVYQLHQ
 Verificación: <https://naturavila.asociacionca.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 44

(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Importe bruto de la inversión.



MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa9.5/10

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas» - Apartado 10 «Otra información»

NIF: A05156799		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL: Naturávila, S.A.			
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»			
e) Importes recibidos por el personal de alta dirección		Ejercicio _____(1)	Ejercicio _____(2)
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97709		
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97710		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97711		
f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración		Ejercicio _____(1)	Ejercicio _____(2)
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97729		
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97730		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97731		
Apartado 10: «Otra información»			
Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio		Ejercicio 2025 _____(1)	Ejercicio 2024 _____(2)
TOTAL EMPLEO MEDIO		98007	27,51
		27,51	27,24
<p>Cód. Validación: 9CA4SGE8HGJ3XWVW8HWYQLHQ Verificación: https://naturavila.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona Página 39 de 44</p>			
<p>Cód. Validación: KW5SECCW94SMC7MYN95GJZKT Verificación: https://diputacionnavia.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona Página 49 de 56</p>			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.



10.- OTRA INFORMACIÓN.

10.1 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.

	Trabajadores fijos y eventuales 2025.	Trabajadores fijos y eventuales 2024.
Total Empleo Medio.	27,71	27,24

10.3.3

Las subvenciones contabilizadas en 2025 han sido explicadas en el apartado 3.13 de esta memoria.

10.4.1

Durante el ejercicio 2025 se han producido acontecimientos importantes que han afectado económicamente de forma diversa a la empresa.

- Borrascas Jana y Martinho. Acaecida desde la madrugada del viernes 7 de marzo de 2025 hasta el sábado 8 de marzo. Aparte de los problemas ocasionados por las fuertes rachas de viento, las lluvias obligaron en la tarde del sábado 8 a cerrar carreteras y puentes cercanos a los ríos.
- Debido a la borrasca Martinho, la empresa se vio obligada a mantener cerradas sus instalaciones deportivas desde el 8 de marzo de 2025 hasta el 2 de abril de 2025. Se volvió a abrir el 3 de abril, y ante la situación nueva generada, se vuelven a cerrar las instalaciones el día 4 de abril. Todo ello impidió una facturación estimada próxima a 26.000 euros.
- Se volvieron a abrir las instalaciones deportivas el 7 de abril, la primera vuelta, pero debido a la Dana Nuria hubo que volver a cerrar, abriendo el 9 de abril de 2025 la totalidad del campo deportivo.

La gestión de desperfectos y daños causados se ha asumido por parte de la empresa con medios materiales y humanos propios.

La Excma. Diputación de Ávila, propietaria de esta empresa y de todas las instalaciones y bienes en ella ubicada, participó a sus entidades aseguradoras de estas circunstancias, obteniendo un ingreso por indemnización de unos 163.000,00 euros, aproximadamente. De la misma forma, esta entidad debe asumir las reparaciones indemnizadas.

- El 28 de abril de 2025, se produjo en toda España el denominado “Apagón”. Afectó negativamente a esta empresa en toda su dimensión, al ser imprescindible el suministro eléctrico para ofrecer los servicios continuos de hospedaje y hostelería a los usuarios de las instalaciones, así como mantener los productos refrigerados en perfecto estado para su consumo.



10.6.1

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Anteriormente esta información se ofrecía según el modelo del apartado A.3.5, Modelo de PYMES, en que se modificaba la nota 15, de la Resolución de 26 de febrero de 2016, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, disposiciones generales del Ministerio de Justicia, C.O.E. 9 de marzo de 2016. Según anteriores normativas, se elimina la información sobre el periodo de pago a proveedores durante el ejercicio, de la memoria normalizada. No obstante, recordamos que su contenido se ha llevado a la nueva página de “Datos generales de identificación e información complementaria requerida en la legislación española” (IDP2). Para aclarar totalmente la información que se ofrece, nos vemos en la obligación de explicar lo siguiente:

Esta información se sustenta en la que trimestralmente se envía al respecto, a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales, como informe de Morosidad, a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, teniendo en cuenta lo siguiente para su tramitación:

- Cálculo día de pago: fecha de salida del importe de la c/c.
- Cálculo fecha generación obligación: fecha de entrada de la factura en la sociedad (no fecha de emisión de la factura).
- Se incluye todo de tipo de proveedores (proveedores de aprovisionamientos y otros gastos de explotación, de adquisiciones de inmovilizado material e intangible –si lo hay-, y acreedores por prestaciones de servicio), ofreciendo información diferenciada entre si se corresponden a proveedores de inmovilizado o no.

No se informa según los datos proporcionados por el programa de contabilidad utilizado, debido a que la información suministrada se consigue por el principio contable de devengo, es decir, en este caso del PMP, registrándose los hechos económicos cuando ocurren, por la fecha de factura del proveedor/acreedor, sin tener en cuenta la fecha de llegada del documento mercantil, que es cuando comienza en realidad a contar la tramitación administrativa para la ejecución final del pago al proveedor/acreedor que corresponda. Atendiendo al principio de prudencia, y para ofrecer una imagen lo más fiel posible, nos acogemos a la información suministrada a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales.

10.6.2

No existen otros acuerdos de la empresa que no figuren en el balance y sobre los que no se haya informado en otras parte de la Memoria.

10.6.3

No se han producido otros acontecimientos importantes acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio que sean de destacar en la Memoria, que además fueran a afectar a las Cuentas Anuales cerradas al 31 de Diciembre de forma relevante, salvo lo ya indicado y explicado en el apartado 2.3, *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*.



En Ávila, a 02 de marzo de 2026

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

D. Carlos García González. (Presidente)	Dña. María Beatriz Díaz Morueco. (Diputado Delegado)
D. Jesús Martín García. (Consejero)	D. Juan Carlos Sánchez Mesón. (Consejero)
D. Félix Álvarez de Alba. (Consejero)	D. Luis Cristo Rey Padró del Monte. (Consejero)
Dña. María del Carmen Iglesias Parra. (Consejero)	D. Óscar Jiménez Jiménez. (Consejero)
D. Fernando Toribio Carrera. (Consejero).	

Cód. Validación: 9CA4SGE8HGJQ3XW98HWYQLHQ
 Verificación: <https://naturiviva.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 44



Cód. Validación: KW5SECCWX94SMC7MYN95GJZKT
 Verificación: <https://diputacionavia.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 56



MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

43-
IMP

SOCIEDAD Naturávila, S.A.		NIF A05156799	
DOMICILIO SOCIAL Plaza Corral de Campanas, s/n. Palacio P.			
MUNICIPIO Ávila.	PROVINCIA Ávila.	EJERCICIO 2025	
Contenido Obligatorio			
<p>Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.</p> <p style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.</p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></p>			
Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)			
	Métrica	Valor	Importe ⁽⁵⁾
Emisiones Alcance 1 ⁽¹⁾	t CO ₂		X
Emisiones Alcance 2 ⁽²⁾	t CO ₂		X
Consumo de energía dentro de la organización ⁽³⁾	kW h		
Consumo de agua ⁽⁴⁾	m ³		
FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES			
<p>D. Carlos García González. Presidente Consejo de Administración.</p>			
<p>(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.</p> <p>(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.</p> <p>Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).</p> <p>Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto: https://www.mitaco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).</p> <p>(3) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.</p> <p>(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.</p> <p>(5) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.</p>			

Cód. Validación: 9CA45GEBHGJQJXW9AHWYQLHQ
 Verificación: <https://naturavila.seoelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 44



Cód. Validación: KW5SECCW94SMC7MYN95GJZKT
 Verificación: <https://diputacionavila.seoelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 56





Informe de auditoría de las cuentas anuales de la Empresa Naturávila S.A. Ejercicio 2025.

I INTRODUCCIÓN

La citada empresa es una entidad jurídica constituida bajo la forma de Sociedad Anónima y constituye un órgano de gestión directa de la Excm. Diputación Provincial de Ávila según lo establecido en los artículos 85.3 de la LBRL., y 103 del TRRL.

El presente informe se emite en base a lo que se dispone en los arts. 204.2, 213, 220.1 y 221 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En dichos arts. se atribuye a la Intervención la inspección de la contabilidad de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local y se indica que las funciones de control financiero y de eficacia se efectuarán por procedimientos de auditoría de acuerdo con las normas de auditoría del sector público.

El Consejo de Administración es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la memoria y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas y aprobadas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025 y fueron puestas a disposición de la Intervención.

II OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales,



con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III OPINIÓN

En mi opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la empresa Naturávila S.A. a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El artículo 29.3.A del Real Decreto 424/2017, que regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, establece la obligación de que el órgano interventor realice anualmente la auditoría de las cuentas anuales de las sociedades mercantiles del sector público local no sometidas a la obligación de auditarse que se hubieran incluido en el plan anual de auditorías.

Dado que se trata de una contabilidad privada, no pública, y de la escasez de medios y formación del Departamento de Intervención para la realización de este tipo de auditorías es necesario plantearse la contratación de una auditoría de las cuentas de esta Entidad a través de la figura de colaboración con firmas privadas prevista en el art. 34.3. del Real Decreto antes citado 424/2017.

En 2017, B.O.P., 03/07, se llevó a cabo una modificación de los Estatutos de Naturávila, S.A. Por esta modificación la empresa pasó a ser medio propio y servicio técnico de la Diputación Provincial. Respecto de esta cuestión, una vez que entró en vigor la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, hay que hacer unas observaciones:

- Según el art. 32.2 de la citada Ley para tener la consideración de medio propio se han de cumplir los requisitos que se indican en tal artículo. Uno de estos requisitos, el recogido en la letra b), dice:” que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo”.

Según la memoria de la Cuentas la operaciones realizadas con partes vinculadas lo han sido por una cantidad de 621.323,02 €,I.V.A incluido, sobre un total de importe neto de cifra de negocios de 1.382.445,16 €.

